

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 178/13

PARANÁ, 18 JUN 2013

VISTO el Expte. N° S-234/06/10; la nota de fecha 16/05/13, mediante la cual la Secretaría Académica solicita se extienda certificación de aprobación final de adscripción en la asignatura “Teoría y Técnica Impositiva II” a la Cra. Silvana Mariel Sacks; la Resolución “C.D.” N° 017/08, que establece el Reglamento de Adscripciones a cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 62 a 73, obra el trabajo final elaborado por la Cra. Silvana Mariel Sacks a fin de cumplimentar los requisitos establecidos en los artículos 24° inc. g) y 28° de la Resolución “C.D.” N° 017/08.

Que en fecha 13/05/13, el Profesor Titular de la referida cátedra, Cr. Osvaldo Jorge Díaz, expresa que el trabajo presentado por la Cra. Silvana Mariel Sacks representa un gran aporte para la cátedra, siendo muy preciso y demostrando gran conocimiento técnico y lo califica como muy bueno.

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en sus Despachos de fechas 11/06/13 y 13/06/13, respectivamente, expresan: “Visto, se sugiere su aprobación”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar por la presente, a la Cra. Silvana Mariel SACKS (D.N.I. N° 29.346.653), la certificación de aprobación final de su adscripción a la cátedra “Teoría y Técnica Impositiva II”, por el período del 18 de abril de 2011 al 18 de abril de 2013, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.